REF.- CARTA DE INTENCIONES

Por medio de la presente, el Rector de la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno" **Dr. Reineiro Vargas Banegas**, y la **Dra. Martha Sofía González Insuasti,** Rectora de la Universidad de Nariño, que suscriben la presente, expresan la intención de establecer un marco de cooperación institucional, orientada a fortalecer la colaboración académica en áreas estratégicas de mutuo interés.

1. **Objetivo de la Carta de Intenciones**

Esta carta tiene como propósito establecer las bases para una alianza estratégica, a través de un convenio de cooperación integral, dirigida a fortalecer nuestras instituciones y enriquecer la formación e investigación en nuestros diversos programas de formación afines. Dicha colaboración buscará impulsar.

- Alineación de contenidos y desarrollo curricular.
- Movilidad docente y estudiantil.
- Proyectos conjuntos de investigación.
- Programas de formación virtual, incluyendo cursos en modalidad virtual, remota y clases espejo (clases magistrales compartidas).
- Desarrollo de iniciativas en inteligencia artificial.

2. **Líneas de Cooperación**

- Alineación de Contenidos y Desarrollo Curricular. Trabajo colaborativo para la revisión, actualización y armonización de mallas curriculares y contenidos, asegurando su relevancia, modernidad y adaptación a los nuevos modelos educativos y las demandas globales, en los programas de formación afines
- Movilidad Académica: Facilitar el intercambio de estudiantes de pregrado, así como de docentes e
- Investigadores, para estancias de docencia, investigación o capacitación, fomentando una perspectiva intencional en la formación,
- Investigación Conjunta: Identificación de temas de interés prioritario para el desarrollo de proyectos de investigación colaborativos, elaboración de propuestas para convocatorias de financiamiento, publicación conjunta de artículos científicos y organización de seminarios y conferencias académicas.
- Formación Virtual: Diseño y ejecución de programas innovadores como cursos en línea y clases espejo
- Inteligencia Artificial Aplicada: Desarrollo de iniciativas conjuntas como talleres especializados, laboratorios virtuales y programas educativos que exploren la intersección entre la IA y las ciencias económicas y administrativas, incluyendo modelación económica, machine learning para predicción, análisis de datos macroeconómicos y automatización de procesos.

Escaneado con CamScanner

3. Compromisos de las Partes

Para avanzar en la formalización de este acuerdo, ambas partes se comprometen a:

a. Designar representantes institucionales para elaborar un Convenio Marco que establezca los términos generales de cooperación, al igual que asuman la supervisión de la ejecución y las acciones que se desprendan del convenio a suscribir,
b. Elaborar un plan de acción conjunto con fases, objetivos específicos, recursos, indicadores y plazos para las actividades propuestas.
c. Buscar fuentes de financiamiento (internas y externas) para apoyar la movilidad, la investigación y los programas de formación.
d. Realizar reuniones periódicas de seguimiento y evaluación, para monitorear el avance y adaptar la cooperación según los resultados.
e. Promover la difusión de los resultados y actividades conjuntas dentro de ambas facultades y sus comunidades académicas.

4. Beneficios Esperados

Con esta alianza buscamos generar un impacto positivo en nuestros estudiantes, docentes e investigadores, tales como:

a. Ampliación de oportunidades educativas y de intercambio cultural.
b. Fortalecimiento de capacidades investigativas a través de proyectos colaborativos.
c. Innovación pedagógica mediante la formación virtual y el uso de inteligencia artificial.
d. Mayor visibilidad internacional de nuestras facultades y de la producción académica conjunta.

Se firma a los 05 del mes de 05 del año 2026

Dr. Reineiro Vargas Banegas
RECTOR UAGRM

Dra. Martha Sofía González Insuasti
RECTORA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Pasto, 13 de febrero de 2026

Escaneado con CamScanner